

REPÚBLICA DEL ECUADOR



INDA  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A.

Nº 0074 VARA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0804A08149

PROVINCIA AZUAY  
SECTOR CENTRO PARROQUIAL  
UBICADO EN  
DISTRITO AUSTRAL

CANTÓN CUENCA  
LOTE No. S/N  
O NOMBRE

PROYECTO

PARROQUIA SIDCAY  
SUPERFICIE 0.4268 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Quito, 22-02-2010

a las 12:23:02

JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY (REG. OFICIAL 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000)  
con cédula (s) de ciudadanía número (s)  
de nacionalidad (es)

de estado (s) civil(es)

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tratada con el expediente No. 0804A08149, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:



PROVINCIA AZUAY  
SECTOR CENTRO PARROQUIAL

CANTÓN CUENCA  
LOTE No. S/N  
O NOMBRE

PARROQUIA SIDCAY  
SUPERFICIE 0.4268 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1  
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.4268	\$ 35.50
Linderación y/o verificación	\$ 0.4268	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>\$ 35.50</b>

SON TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.  
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. N. 6 DEL 09.03.2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

	FECHA (S)	VALOR (ES)
DEPÓSITO POR TIERRA		\$ 35.50
Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral. No. (s)	13-09-2007	\$ 0.00
10101		\$ 0.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		\$ 0.00
		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		\$ 0.00
		\$ 0.00
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 35.50</b>



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:  
**JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY (REG. OFICIAL 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000)**

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S/N de fecha 22.03.2006 y que a continuación se detalla:

**NORTE:**

CON ANDRES RENGEL EN 13.4 M. RUMBO: S 78-00-E; Y CON MARIA CHACA EN 111.3 M.  
RUMBO: S 68-44-E.

**SUR:**

CON HUMBERTO PEZANTES EN 125 M. RUMBO: N 80-00-W.



**ESTE:**

CON RIO SIDCAY EN 23.2 M. RUMBO: S 02-00-E.

**OESTE:**

CON MARIA CHACA EN 39 M. RUMBO: N 07-00-E; Y CON VIA PUBLICA EN 6 M.  
RUMBO: N 07-00-E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACION Y PLAN DE EXPLOTACION

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.



INDA  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A.

0071340  
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR  
08044000  
CUENCA ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0804A08149

EXPEDIENTE No.

PROVINCIA AZUAY  
SECTOR CENTRO PARROQUIAL  
UBICADO EN AUSTRAL  
DISTRITO

CANTÓN CUENCA  
LOTE No. S/N  
O NOMBRE

PARROQUIA STDCAY  
SUPERFICIE 0.4268 HAS

PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Si terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



  
AB. JORGE PINTO GUARAN

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO  
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO:

AB. PABLO NIETO MONTOYA

Ab. Pablo Nieto Montoya  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

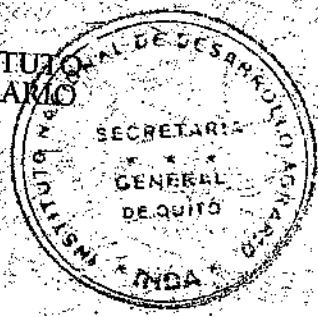


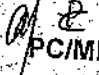
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio  
No. 118 Tomo No. 3-A Quito 01-03-2000

CERTIFICO:  
Ab. Pablo Nieto Montoya  
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR:  PC/MB



CARTA TOPOGRAFICA DE CUENCA

726.725

9.688



ANDRES RENGEL  
VIA PUBLICA 13.4m.

MARIA CHACA  
39m.

MARIA CHACA  
111.3m.

125m.

HUMBERTO PEZANTES

23.2m.  
RIO SIDCAY



CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X	Y
1	726.711	9.688.685
2	726.725	9.688.685
3	726.828	9.688.642
4	726.829	9.688.819
5	726.706	9.688.641

PSAD 56

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL LOTE DE:  
**JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY**

ESCALA: 1: 1.000  
ALTURA: 2.591 m.s.n.m.

SUPERFICIE: 4.268 m <sup>2</sup>	FECHA: 22 DE MARZO DEL 2006	REVISION Y APROBACION INDA. <b>12 JUL. 2006</b> DIRECTOR DISTRITAL AUSTRAL
PROVINCIA: AZUAY	CANTON: CUENCA	
PARROQUIA: SIDCAY	SECTOR: CENTRO PARROQUIAL	
FIRMA SOLICITANTE	TECNICO RESPONSABLE: ING: RICHARD GAVILANES LIC. PROF: 02-01-320	



PLANO E INFORME DE LINDERACION

LOTE DE: JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY

SUPERFICIE: 4.268 m2	FECHA: 22 DE MARZO DEL 2006	PROVINCIA: AZUAY	CANTON: CUENCA	PARROQUIA: SIDCAY	SECTOR: CENTRO PARROQUIAL	1: 1.000
-------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------	----------



726.725

9.688.



VIA PUBLICA 6m  
ANDRES RENGEL 13.4m

MARIA CHACA

39m.

MARIA CHACA  
111.3m.

125m.

HUMBERTO PEZANTES

23.2m.

RIO SIDCAY



CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	X	Y
1	726.711	9.688.685
2	726.725	9.688.683
3	726.828	9.688.642
4	726.829	9.688.619
5	726.706	9.688.641

PSAD 56

NORTE: Con Andres Rengel en 13.4m. Rumbo: S 78°00' E; y con Maria Chaca en 111.3m. Rumbo: S 68°44' E.

SUR: Con Humberto Pezantes en 125m. Rumbo: N 80°00' W.

ESTE: Con Rio Sidcay en 23.2m. Rumbo: S 02°00' E.

OESTE: Con Maria Chaca en 39m. Rumbo: N 07°00' E; y con Via Pùblica en 6m. Rumbo: N 07°00' E.

FIRMA SOLICITANTE:	TECNICO RESPONSABLE: <i>[Signature]</i> ING. RICHARD GAVILANES J. C.C. PREG. 02-01-320	REVISION Y APROBACION INDA 12 JUL. 2006	DIRECTOR DISTRITAL AUSTRAL
--------------------	---	--	----------------------------



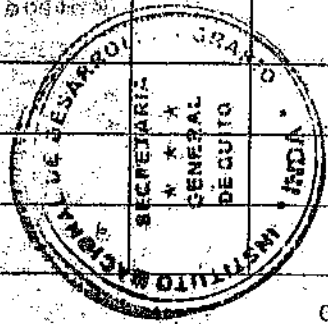


# PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: AUSTRAL DELEGACION:	PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº COD. PRU
1. DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S) JUNTA PARROQUIAL DE SIDCAY, representada por el			
señor, HERNANDO ANTONIO ASTUDILLO PESANTEZ			
NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE			
2. UBICACION			
PROVINCIA: AZUAY	CANTON: CUENCA	PARROQUIA: SIN NOMBRE	
SECTOR: CENTRO PARROQUIAL	ZONA: RURAL	SUPERFICIE: 0,4268Has	
3. PLAN PROPUESTO			
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
MUERTA COMUNITARIA	0,4268	1 año	FERTILIZAR
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



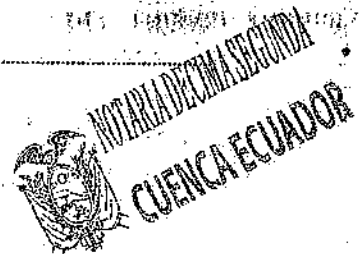
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
TOTAL:	0,4268		



JOSEQUIN 840-313 CUENCA

Yo (Nosotros) BERNARDO ASTUDILLO PESANTEZ

Me (Nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:



F. *[Signature]*

Nosotros: ING. FELIPE MENDIETA M.

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas partes.

F. *[Signature]*

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE HALLA PROTOCOLIZADO EN EL ARCHIVO A MI CARGO. En esta fecha CUENCA, A 15 DE Mayo DE 2011

*[Signature]*  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

Número de Repertorio:

Fecha de Repertorio:

NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
1236 CUENCA ECUADOR  
02/jun/2011

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Adjudicación del INDA con el No.7313 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Tres de Junio de Dos Mil Once.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	76434	AINDAC

DESCRIPCIÓN:

AINDAC=Adjudicación del INDA

Trabajados por:

- Revisor de Título : CAUCAPIÑA
- Revisor Legal : DRODRIGUEZ
- Asesor : LBUENO
- Generador de Razón : FPALOMEQUE



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Wilson Raúl Palomeque  
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 13  
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL  
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 6 FOJA(S)  
CUENCA 22 DE Junio DE 20 11

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA



